

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2017-7307 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de crédito número 8/2017. Expediente 626/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento de Polanco, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 8/2017.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Polanco, 31 de julio de 2017.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

2017/7307